

## APOSTANDO POR LA LIBERTAD

Un gran amigo y gran persona me ha enseñado que en prisión los pequeños triunfos se consiguen sólo si apostamos por la gente aun sabiendo que la historia puede acabar mal y que mayor es la “recompensa” cuanto más nos jugamos en la apuesta.

Cuando una persona lleva tiempo largo en prisión, después de la alegría por la concesión de un permiso, les suele sobrevenir una sensación de pequeño miedo e incertidumbre. La cárcel marca, deja surcos en la piel y la psicología de los presos y, en libertad, es cuando aparecen las heridas que la cárcel ha ido cicatrizando en los corazones y el alma.

Nadie puede aprender a vivir en libertad en ausencia de ella y el mejor remedio para reinsertar a una persona en la sociedad es haciendo pequeñas incursiones periódicas hacia la vida en libertad. Es la mejor terapia, el mejor seguimiento social, el tratamiento más efectivo.

Pero implica sus riesgos. Nuestra sociedad no está dispuesta a conceder segundas oportunidades. De vez en cuando los periódicos nos recuerdan aquello de “una persona que disfrutaba de un permiso penitenciario ha vuelto a robar en tal o cual sitio ...” ¿Saben ustedes cuántos permisos penitenciarios se dan cada semana? Cientos, muchos ... Sin embargo los que van bien (casi todos) no son de interés periodístico, no importan.

En mis pocos años de acompañamiento a internos he acompañado muchas primeras salidas, he comprobado muchos miedos, muchos “descubrimientos” nuevos al salir a la calle. Es una verdadera hazaña que una persona que haya estado mucho tiempo en prisión sea capaz de sobrevivir en una sociedad como la nuestra, que le dejó apeado en el olvido de los condenados, que le paró su reloj personal, que dejó de pasar hojas en su calendario y sigue recordándole el día que entró en prisión. Allí todos los días son iguales. El mundo ha avanzado aquí fuera pero no ahí dentro.

El éxito de la vida en libertad para una persona que haya estado presa tiene mucho que ver con el número de apoyos que el interno encuentre antes y durante su permiso. ¡No hay trucos, es así. No estoy descubriendo nada nuevo.

¿Está nuestra sociedad dispuesta a acompañar a los presos en sus incursiones hacia la libertad? El éxito de la reinserción de las personas presas depende de todos. Aquí no vale echar “balones fuera”. Depende de ti y de mi; no hay otra salida.

Gracias a todos los que seguís creyendo en los pequeños milagros, a los que apostáis por ellos sin valorar los riesgos, a los que acogéis a los internos/as de nuestras prisiones, a los que entendéis que el mejor tratamiento es apostar por las personas, a los que no escatimáis tiempo ni fe apostando, apostando...

En la “ruleta” de la cárcel, cada apuesta puede darnos un premio “extraordinario”: ¡una persona libre de nuevo, para siempre!

¿Apuestas y juegas?

Nacho Blasco Guillen, mercedario  
Director del Secretariado de Pastoral Penitenciaria  
Diócesis de Orihuela-Alicante

## EVANGELIO Y PRISIÓN

Este es el título de un librito que tiene publicado José Antonio Pagola donde se recogen las reflexiones que compartió en su día con personas que trabajan en la Pastoral Penitenciaria “como punto de partida para la reflexión”. Y si me atrevo a llamarle librito, solo es por la brevedad de sus páginas, porque se trata de un texto de obligada lectura para todos aquellos con una mínima sensibilidad social sobre la problemática de los presos, los grandes desconocidos de nuestra sociedad.

Todo arranca de una prisión que no reconcilia al preso con la sociedad sino que se limita a imputarle sus delitos, en contra de la finalidad de la pena y del ordenamiento penal que proclaman la resocialización del penado. Pagola parte del axioma jurídico que para que la pena sea legítima, además de merecida debe ser necesaria infringiendo el mínimo sufrimiento sin agravar innecesariamente la situación del penado. Sin embargo, salta a la vista una realidad carcelaria muy poco orientada hacia la reinserción de los reclusos. Más que culpabilidad, en la prisión lo que hay es enfermedad social y deterioro humano anclado en el principio de *el que la hace la paga*, sin apenas analizar las causas que subyacen en el origen de la delincuencia.

En este contexto es donde la Pastoral Penitencia se configura como una “*pastoral de acompañamiento en el proceso de recuperación personal*”, en medio de un sistema penitenciario sin capacidad para rehabilitar a un penado que sufre la indiferencia social a su problema, sin que interese prácticamente a nadie, ni siquiera a las comunidades cristianas mal informadas ni concienciadas del problema de la prisión.

Con tanto recluso atrapado en la droga, adquieren mucha importancia la concienciación social del problema, la información y la sensibilización si queremos que la sociedad apoye en su conjunto la humanización de los centros penitenciarios y apoye la búsqueda de alternativas para la prisión. El principal objetivo de toda Pastoral Penitenciaria es la atención y el servicio a la persona del preso. Todos los esfuerzos deben encaminarse a la defensa de sus derechos velando porque sus derechos no queden olvidados por ignorancia, abandono, desasistencia o abuso. El trabajo pastoral busca salvarle de la marginación y la soledad que acarrea la pena (algo que no aparece en ninguna disposición judicial) atendiéndole en sus problemas con la mejor disposición para que sienta que no está solo. Liberación personal, en suma, atrapado como está entre sus propios condicionamientos, trabajando codo con codo en un proceso de renovación personal y de recuperación del sentido de su vida. La acción pastoral se completa tanto con la atención a la familia porque mantiene la esperanza del preso como con la asistencia post carcelaria, pues la preocupación por el preso no puede terminar en la prisión, nos dice Pagola.

La pastoral Penitenciaria bebe el mensaje evangélico del perdón de Jesús que acogía a los pecadores y comía con ellos sin esperar a su arrepentimiento y conversión. Ese perdón-acogida transformador va mucho más allá que el perdón absolución: Él “se acerca con su perdón y su misericordia, no con su santidad y justicia” como nos enseñan las Bienaventuranzas; una conversión no como condición para recibir el perdón de Dios, sino su efecto. Se trata de ofrecer a los condenados por la sociedad la experiencia de perdón-acogida para que sientan que Dios los acepta y los ama también a ellos de manera incondicional. Es por lo que la Pastoral Penitenciaria, al tiempo que promueve la reinserción humana y penal del recluso, busca la promoción del recluso desde una actitud de respeto, cercanía, escucha, comprensión, empatía... pero nunca utilizando el rechazo o la condena. Es una pastoral de acompañamiento integral en el duro proceso de recuperación personal de la dignidad perdida hasta lograr una actitud nueva ante la vida.

Ojalá que al calor de estas reflexiones de *Evangelio y prisión* la Navidad nos interpele la situación marginal e injusta de la prisión esponjando nuestros corazones ante una realidad legal que no resuelve el problema de muchas personas, la mayoría jóvenes, enfermos y pobres, sufridores muy por encima de lo que el objetivo de la reinserción prevé y no consigue. Qué bueno sería que una vez al año fuésemos de visita a una cárcel, aunque solo sea para relativizar muchas cosas que nuestros agobiados ojos no ven.

Bilbao, diciembre de 2003.

Gabriel Ojalora

## **X JORNADA INTERDIOCESANA DE PASTORAL PENITENCIARIA COMUNIDAD VALENCIANA**

La **X Jornada Regional de Pastoral Penitenciaria** tuvo lugar en Castellón el 24 de Abril de 2004, con una asistencia de unos 200 voluntarios llegados desde las tres provincias de la Comunidad Valenciana. El lugar escogido para este nuevo encuentro fue la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universitat Jaume I de Castellón. El lema fue “**Prisión: ¿reinserción o custodia?**”.

La jornada estuvo dividida en dos partes diferenciadas. La primera comenzó con la recepción de los voluntarios por parte de la organización y la inauguración oficial por parte de las autoridades entre las que destacaba la presencia de D. Elías Sanz, Vicario General de la Diócesis de Segorbe-Castellón y de D. Miquel Soler, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Más tarde, tras el preceptivo café, comenzó la ponencia de D. Angel Luís Ortíz González, asesor jurídico del Defensor del Pueblo, quién expuso el texto “**Menores privados de libertad: ¿custodia o reinserción?**”. En esta ponencia se hizo hincapié en las diferencias en cuanto a dotación de medios entre los presos adultos y los que no han alcanzado la edad penal mínima. González acertó a comentar que la balanza es favorable casi siempre al menor, y en que la masificación y la falta de funcionarios en los centro penitenciarios españoles tiene tintes epidémicos.

La siguiente ponencia fue la de Toni Català, teólogo y jesuita. Esta intervención agradó sumamente a los voluntarios, ya que se centraba de manera principal en la figura de Jesús de Nazaret, desde una óptica humana y cercana al papel de estos. Para Toni Català, la figura de Jesús resulta fascinante a través de su lucha por no sucumbir a las tentaciones de su tiempo, como el reconocimiento entre la élite y también por encontrarse siempre “caminando por los caminos junto a sus criaturas” y no quedándose en el Templo. El título de la ponencia: “**Andar el camino de la Solidaridad Compasiva**”.

Con estas dos ponencias concluía la primera parte de la jornada que se completó con la celebración de la Eucaristía en la Parroquia de San José Obrero, y seguidamente una comida de hermandad entre todos los voluntarios.

Sólo nos queda reseñar la actividad programada por la tarde, que consistió en un *happening* en el que intervinieron todos los asistentes y que simulaba con bastante fidelidad un ingreso en prisión con todos su pasos. Este acto teatral fue organizado y coordinado por los voluntarios de Castellón y los jóvenes de la Parroquia de San José Obrero.

Con la clausura oficial de la Jornada, en la que intervinieron D. José Manuel Marco, Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón, D. José Juan Galve, como Delegado Regional de Pastoral Penitenciaria y nuevamente, D. Elías Sanz, Vicario General de la diócesis, quien en nombre del Rvdm. Juan Antonio Reig, Obispo de la Diócesis anfitriona, despidió a los participantes en esta X Jornada Regional de Pastoral Penitenciaria con estas palabras: “**Hay que ser testigos de Misericordia y Esperanza**”.

*Raúl Martínez*

## V ENCUENTRO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES Y PASTORAL PENITENCIARIA

Organizado por la Sección “Funcionarios Cristianos de Prisiones” del Departamento de Pastoral Penitenciaria y coordinado por Florencio Recio Mencía, los días 7 y 8 de mayo de 2004 se ha celebrado en Madrid el **V Encuentro Nacional de Funcionarios de Prisiones y Pastoral Penitenciaria**, centrado en el tema “**Figura y misión del educador en el tratamiento penitenciario**”

En la tarde del día 7, D. **Fermín Otamendi**, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción 3 de Toledo, bajo el título “*Maltrato de género*” hace una magnífica exposición de la evolución operada durante los últimos años de este tipo de violencia en el Ordenamiento Jurídico español. Comenta que España es un país puntero, nuestra legislación es una de las más avanzadas al respecto entre los países de nuestro entorno. Las múltiples reformas del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal han llegado a invertir la tendencia y se puede hablar de derechos de las víctimas.

En el estatuto integral de protección a las víctimas es fundamental la intervención de las Juntas de Comunidades para el aporte de medios a fin de lograr el amparo solicitado.

Un tema debatido fue la obligación por parte de la Administración Penitenciaria de comunicar la situación penal-penitenciaria a las víctimas (: salidas de permiso, próxima libertad, etc.). Se plantea la cuestión de a quién hay que comunicar dichas situaciones. Se llega a la conclusión de que todas las formas son válidas y siempre se debe agotar todos los recursos.

En la mañana del día 8, y bajo el título “**El Educador, figura clave en el tratamiento penitenciario**”, se hace una única exposición en la que intervienen todos los sectores comprometidos en el tratamiento penitenciario. Con el lema “**todos somos educadores**”, hacen sus exposiciones profesionales del Establecimiento Penitenciario de Segovia.

Abre el coloquio D. **Javier Gómez**, psicólogo de dicho Establecimiento, con la exposición sobre las recompensas como contrapartida al castigo o forma de prevención, las normas de conducta y pautas de comportamiento, (sistema de incentivos y castigos) que no siempre son claros y explícitos para los internos. Cita a Beccaría: “*Otro medio de prevenir el delito es recompensar la virtud. Se observa a este respecto un silencio universal en las leyes de todas las naciones actuales*”.

En su exposición establece que el tratamiento penitenciario debe estar integrado por educación, formación profesional, trabajo, atención especializada y relación social. Comenta los tópicos y errores que existen en el ámbito penitenciario: la ordenada convivencia que puede desarrollar o suprimir la violencia; más personal y mejores edificios, mejores aulas, talleres, trabajo solucionan los problemas; el uso preponderante del castigo: atención a las conductas negativas y premiar escasamente las positivas; buscar responsabilidad en los problemas de los internos.

A continuación hace su exposición D. **Jesús Hernández** (Educador de dicho Centro Penitenciario), quien desde la consulta a todos los asistentes “**¿Cómo vemos o entendemos que debe ser la figura del educador?**” comenta los distintos puntos de vista expuestos y llega a la conclusión que “*el educador debe ser aquella persona que con su dedicación a la solución de los problemas, empatiza con situaciones personales vitales para las personas a las que trata*”.

Los voluntarios de Horizontes Abiertos dieron su visión de la problemática penitenciaria y comentaron los distintos programas que llevan a cabo en el susodicho Centro.

Intervine un interno de ese Centro que comenta su visión del tratamiento y posibles soluciones a los conflictos. Hace especial mención al talante humano que deben tener los profesionales en este medio.

Por último hace su exposición un Funcionario de vigilancia, que versa sobre la misma y eterna dicotomía entre régimen y tratamiento y se lamenta de lo escasamente que ve valorada su función en el medio penitenciario.

## VII ENCUENTRO NACIONAL DE JURISTAS Y PASTORAL PENITENCIARIA

Durante los días 18 y 19 de junio, se ha celebrado en Madrid el VII Encuentro de Juristas y Pastoral Penitenciaria. Una treintena de especialistas que forman parte del Área Jurídica del Departamento de Pastoral Penitenciaria han reflexionado sobre el tema “REFORMAS PENALES Y PENITENCIARIAS: PRESENTE Y FUTURO”.

En estas Jornadas se han puesto de manifiesto varios problemas de singular importancia. Por una parte, el actual hacinamiento en las prisiones (el día 18 de junio de 2004, las personas encarceladas sumaban un total de 59.251 = 54.640 hombres y 4.611 mujeres) es consecuencia tanto del endurecimiento provocado por las últimas reformas legales, como por el cierre de prácticamente todas las espitas de que disponía el sistema penitenciario para, sin merma de la seguridad ciudadana, aliviar la masificación de las 77 actuales cárceles.

Con la ayuda del magistrado D. Arturo Beltrán Núñez (**“Reformas penales y penitenciarias”**) se dialogó sobre la necesidad de hacer interpretaciones generosas de la legislación vigente que facilite el acceso al tercer grado a los penados merecedores del mismo, con independencia de su situación de solvencia económica y mediante un adecuado cómputo de la condena impuesta.

A juicio de los expertos, satisface más a la víctima, al interés social y al proceso rehabilitador de la persona presa insolvente el compromiso de futuro de hacer frente a la responsabilidad civil, pudiendo salir a trabajar en tercer grado durante el normal cumplimiento de la condena, que agotar el tiempo en segundo grado hasta la extinción de la misma no asumiendo en ningún momento los deberes de reparación para con ella.

Igualmente, se ha coincidido en la circunstancia de que las leyes, pensadas inicialmente para supuestos muy graves, como el terrorismo o delitos de cuello blanco, acaben afectando mayoritaria y negativamente a los autores de infracciones menores.

Finalmente, los técnicos reunidos han tenido ocasión de analizar el Anteproyecto de Ley Orgánica contra la violencia sobre la mujer, ayudados en las reflexiones por las magistradas Pilar Luna Jiménez de Parga (**“Problemática en torno a la violencia doméstica”**) y Manuela Carmena Castrillo (**“Cambios legales y cambios políticos: perspectivas de política criminal”**). Todos los juristas mostraron su preocupación por un problema tan grave, así como su apoyo a la batería de medidas educativas, sociales, laborales y asistenciales previstas por la futura norma a favor de la víctima, pero, al tiempo, mostraron unánime preocupación por el nuevo abuso que se hace del Derecho penal como solucionador de los conflictos y la auténtica guerra de sexos que podría inaugurar una norma que considera, por principio, a hombres y mujeres desiguales ante la ley penal.

Las Jornadas concluyeron constatando la importancia que el Área Jurídica del Departamento tiene en un ámbito tan fuertemente normativizado como el de la Pastoral Penitenciaria, felicitándose por los pasos que se vienen dando y albergando expectativas de que la nueva Directora General de Instituciones Penitenciarias lleve a cabo políticas efectivas que aseguren la orientación reinsertadora de las penas.

José Luis Segovia Bernabé  
Coordinador del Área Jurídica del Departamento

#### **IV ENCUENTRO INTERDIOCESANO DE AGENTES DE PASTORAL PENITENCIARIA Zona Andalucía, Ceuta y Melilla**

Alrededor de ciento cincuenta Voluntarios de Andalucía, Ceuta y Melilla nos hemos encontrado en Antequera, en la Fundación Pro-Libertas de los PP. Trinitarios, el 12 de Junio de 2004.

El tema central de reflexión y debate, preparado antes por un grupo de voluntarios y capellanes, ha sido el de **“Coordinación, Acción y Animación del Voluntariado en los Centros Penitenciarios”**.

El P. Emilio Rodríguez (agustino), capellán en la cárcel de Huelva, nos presentó unas líneas claves sobre el Voluntariado como una manera de solidaridad y de caridad. Nos animó a no dejar nuestra constancia, nuestro talante y nuestros ánimos.

Por parte de la Institución penitenciaria, D. Francisco Velasco, Jefe de Servicios en la Prisión de Málaga, nos expuso **“la aportación de la Pastoral Penitenciaria en el proceso de humanización de las prisiones”**. Una frase resumía su exposición: *“os necesitamos al Voluntariado y a la Pastoral Penitenciaria, pero no supláis a los profesionales; ellos a su función y vosotros a la vuestra; haciéndoos presentes, colaborando, denunciando aquello que haya que denunciar. Y todo, pensando en preparar a los internos/as a recuperar su vida en libertad”*.

Después de las ponencias y con las pertinentes aclaraciones y diálogo con los ponentes, se trabajó por **grupos** para analizar los temas expuestos y reflexionar sobre los mismos. Se coincidió en detectar algunas lagunas en nuestra tarea: Por ejemplo, en algunos la presencia no es muy constante; la coordinación, a veces, es deficiente; hay dificultad para coordinar con los Equipos Técnicos, con otras ONGs tanto dentro como fuera de la prisión. Pero, una idea quedó clara : *Nuestro Voluntariado sigue siendo “aire fresco” que llega a los internos/as; que está de parte de los más desfavorecidos; que nuestra presencia es en nombre de la Iglesia; y que debemos formarnos mejor, para poder servir y trabajar mejor.*

Nuestras acciones pastorales, tanto en línea pre-evangelizadora (atención a los internos, a su familia, al medio social) como en línea de acción misionera (trato individualizado, reuniones formativas, celebraciones); como en línea humanizadora (apoyo en permisos, salidas, acercamiento a las familias, ofrecimiento de equipos de abogados, etc...); como en trabajo por la reinserción (crear equipos y centros de acogida, talleres ocupacionales, búsqueda de empleo, etc.). Todas estas acciones son una constante en la tarea de nuestro trabajo diario con los internos/as.

Aprovechando este encuentro, todos los religiosos/as de esta Comunidad Autónoma que trabajamos en este campo, tuvimos un cambio de impresiones sobre cuántos estamos y cómo trabajamos. Idea que nos propuso el DAS (**Departamento de Acción social**) de URPA (CONFER de Andalucía). Vimos la riqueza de carismas eclesiales que nos hacemos presentes para estar cerca de los más pobres entre los pobres.

Nos despedimos con el agradecimiento a los PP. Trinitarios de Antequera por su acogida un año más y entusiasmados de compartir ese día con otros muchos compañeros.

¡Hasta el próximo año, si Dios quiere!

N:B.: Nos acompañaron también cuatro internos, en permiso, de la Prisión de Huelva.

P. Jesús Calles, trinitario  
Vocal-Coordenador de Andalucía, Ceuta y Melilla.

## VII JORNADAS INTERDIOCESANAS DE PASTORAL PENITENCIARIA DE LAS ILLES BALEARS Ciutadella, 20-21 mayo 2004

La realidad de la privación de libertad no es desconocida para muchos menorquines/as y sus respectivas familias, que viven con dolor las penas impuestas por la justicia, penas que llevan asociadas, como si de un premio macabro se tratara, el destierro; porqué en Menorca no hay prisión, los presos son trasladados al Penal de Palma de Mallorca. Nuestra isla es la única de las Baleares que carece de este tipo de institución, por lo que presos y familiares padecen un terrible agravio comparativo en relación el resto de habitantes de la Baleares. Agravio que afecta no solo los aspectos emocionales y afectivos de las personas implicadas, también y muy seriamente, el económico.

El pasado mes de octubre nuestro Obispo Joan Piris i Frigola constituyó la Pastoral Penitenciaria, hasta entonces inexistente en nuestra diócesis. En noviembre ya disponíamos de una sede para atender a los presos y a sus familiares.

Con tan poca experiencia aceptamos el reto de organizar las **VII JORNADAS INTERDIOCESANAS DE PASTORAL PENITENCIARIA DE LAS ILLES BALEARS** (20 y 21 de mayo). El motivo principal lo hallamos en las palabras del responsable del área de Servicios Sociales del obispado, Mn Francesc Triay: **“Estas jornadas pretenden ser un intento de acercar a los menorquines esta realidad dramática, grave y muchas veces injusta, que padecen algunas familias menorquinas”**.

Con ponentes, amigos, invitados intercambiamos informaciones, experiencias y conocimientos. Todo este febrebaack fue muy importante, a modo de ejemplo esta pincelada:

- **Sagrario Salgado**, religiosa y voluntaria de la Pastoral Penitenciaria de Mallorca: “Las madres y las familias de Menorca tienen derecho a tener a sus familiares presos aquí.”
- **Carlos Maria Blanco**, Director de la prisión de Eivissa: “Es necesario evitar alejar a los presos de su entorno familiar. Para trabajar la reinserción del preso, es necesario: la voluntad del preso, los recursos suficientes y un entorno social adecuado, coordinado desde diversos sectores de la sociedad”
- **Jordi Balot**, Director de Arrels Fundació (Barcelona): “El problema de las drogas en la prisión no es una cuestión nueva, a pesar que ahora sea mediáticamente tan actual (Quatre Camins). La llave de la reinserción es trabajar la prevención, porque una vez se entra en la prisión, salirse cuesta mucho. Plantear la prisión como solución al problema de la drogodependencia, de personas sin papeles, que han delinquido por necesidad y para enfermos mentales, desequilibrados abandonados por la Administración, es un grave error”
- **Carlos Seguí**, Fiscal: “Tendría que darse un pacto por la justicia, entre los partidos mayoritarios. La última reforma de C. P. ha producido tal cantidad de normativa, indudablemente útil, pero supone demasiado material nuevo para poder legislar bien. Tendría que plantearse una publicidad impactante de la normativa legal, tipo los anuncios de la DGT, para que la gente supiera lo que se está jugando. Que por un simple fallo (error, delito) pueden tocarle a uno cinco años de prisión. Las penas han de preverse con una doble función: a toda persona que incumple la normativa, le corresponde pagar un precio y que todo delito tiene su respuesta”

Ya, ya sé que son cosas sabidas, pero precisamente por ser sabidas, hay que refrescarlas constantemente. Y a demás, se ha de tener presente que conviene decirlo en Menorca, donde por no tener prisión, hay muy poca conciencia de la dura realidad que se vive en la cárcel.

## REUNIÓN DEL COMITÉ DE LA ICCPPC-EUROPA Beirut, 3 – 10 de mayo de 2004

Del 3 al 10 de mayo de 2004 se ha celebrado en Beirut, en la Casa de Espiritualidad “Notre Dame du Mont”- Fatka, la Reunión del Comité Europeo de la Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica (ICCPPC-EUROPA). Han participado todos sus miembros (excepto el representante de Escocia) y el Presidente de la ICCPPC-MUNDIAL, el Dr. Christian Kuhn.

El Comité de la ICCPPC-EUROPA está formado por los siguientes miembros:

Presidente: Heinz-Peter Echtermeyer (Alemania)

Vocales: Brian Gowans (Escocia), Jean Cachot (Francia), Elie Nasr (Líbano), Pawel Wojtas (Polonia) y José Sesma León (España)

Conforme al Programa de trabajo preparado para la Reunión, se han realizado las siguientes **actividades**:

a) **Visitas institucionales**: al Patriarca - Presidente de la Asamblea de Patriarcas y Obispos Católicos en Líbano, **Mar Nasrallah Boutros Sfeir**; al Presidente de Cáritas Beirut, **Père Louis Samaha**; al Director General de las Fuerzas de Seguridad Interior, **Marwan Zein**; al Jefe de la Gendarmería, **Saïd Eid**; al Procurador General, **Aadnam Addoum**; al Presidente del Consejo Supremo de Justicia, **Tanios El-Khoury**; al Ministro de Justicia, **Bahij Tabbarah**; y al Presidente de la Fundación FARES, **Dr. Paul Salem**

b) **Encuentros con Comunidades Religiosas**, que colaboran activamente en la Pastoral Penitenciaria de Líbano: **Missionnaires Libanais Maronites** (Jounieh y Harissa), **Soeurs de la Sainte Famille Maronite** (Fatka) y **Soeurs Antonines du Foyer de la Jeune Fille** (Achrafieh)

c) **Visitas con el Voluntariado de Pastoral Penitenciaria**: Valle de la **Bekaa** (monumentos de Baalbek y Anjar -donde compartimos mesa libanesa con el obispo católico maronita de Zahlé y el obispo ortodoxo-); ciudad de **Zahlé** y sus Casinos sobre el río Berdawne; **prisión** de Zahlé, acompañados del obispo greco-católico de la ciudad; **Santuario de Notre Dame de Zahlé** y su torre de 65 m. de altura; bodegas subterráneas de **Ksara**; **Santuario de Notre Dame du Liban** y su torre de 60 m. en Harissa; ciudad y puerto marítimo de **Byblos**; bosque de los bíblicos **cedros del Líbano**; localidad de **Majdaloun** en el Valle de la Bekaa; las grutas y coloso de **Jeita**; y lugares emblemáticos de **Beirut**

d) **Entrevistas en Radio y TV**: Presidente de la ICCPPC-Mundial, Dr. Christian Kuhn, en “Radio Líban Libre”, TL y NTV; Heinz-Peter Echtermeyer y demás miembros del Comité Europeo en la TV del Patriarcado Maronita en Beirut, ...

e) **Sesiones de trabajo**: diarias y prolongadas. En ellas se han tratado las siguientes **cuestiones**:

- **Propuesta del Líbano como sede para el XII Congreso Mundial de la ICCPPC**

Presentada por el P. Elie Nasr, es aceptada mayoritariamente por el Comité Europeo y será presentada al Comité Mundial, dado que:

- el Líbano es actualmente un país pacificado y puerta abierta a Asia y Europa, así como modelo de convivencia pacífica interétnica e interreligiosa
- puente y foro adecuados para el diálogo con el mundo musulmán
- país de dimensiones reducidas (10.000 Km<sup>2</sup> y 4.000.000 de habitantes), que potenciará mediante los medios de comunicación social eclesiales y civiles la difusión del Congreso en el mundo
- ofrece garantías de ayudas económicas para su financiación
- compromiso del Comité Europeo de colaborar con el Comité Mundial en su organización
- la Maison de Notre Dame du Mont – Fatka es lugar adecuado como sede del Congreso, ya que puede acoger a 250 congresistas en régimen de internado

- **Gestiones de la ICCPPC ante la Santa Sede**

El Dr. Christian Kuhn y Heinz-Peter Echtermeyer han informado al Comité Europeo sobre las gestiones realizadas, en nombre de la ICCPPC, ante la Santa Sede la semana del 19 al 24 de abril de 2004: Secretaría de Estado, Consejo Pontificio para los Laicos y Consejo Pontificio “Justitia et Pax”; y también ante Caritas Internacional.

- **Seminario sobre “Derechos humanos y Presos”**

El Dr. Cristian Kuhn y Heinz-Peter Echtermeyer comunican también al Comité la decisión del Presidente del Consejo Pontificio “Justitia et Pax”, Cardenal Martino, de celebrar conjuntamente con la ICCPPC, los días 1 y 2 de marzo de 2005 en el Vaticano, un **Seminario sobre los “Derechos humanos y presos”**. Con este motivo, el Comité ha elaborado un proyecto de Documento base para informar en el Seminario sobre la Pastoral Penitenciaria Católica en el ámbito de las prisiones y ha concretado la representación y aportación de la Pastoral Penitenciaria de Europa en dicho encuentro.

- **Acreditación de la ICCPPC ante la ONU**

Informa el Dr. Christian Kuhn al Comité Europeo que han sido acreditados como representantes de la ICCPPC ante las sedes de la ONU los siguientes miembros de la Comisión:

- Sede de Nueva York: P. Leonard T. Kosatka
- Sede de Ginebra: P. Jean Cachot y P. Elie Nasr
- Sede de Viena: D. Heinz-Peter Echtermeyer y P. Gerard de Wit

- **Informe sobre las Sub-Regiones Europeas de Pastoral Penitenciaria**

Los vocales participantes han informado sobre situación y desarrollo de la Pastoral Penitenciaria en su respectiva Sub-Región (: Europa Mediterránea, Europa Central-1, Europa Central-2, Europa Báltica y Europa Este).

Al informe presentado por el P. Elie Nasr sobre la Europa Mediterránea, el P. José Sesma ha adjuntado información sobre el compromiso de la Pastoral Penitenciaria de España y Andorra (Departamento de Pastoral Penitenciaria) para colaborar con los Capellanes católicos de Prisiones en Marruecos, aunque Marruecos no esté incluido en la Sub-Región de la Europa Mediterránea.

Beirut, 10 de mayo de 2004

José Sesma León, mercedario  
Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria